

Cuestionario

1. ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno u organización para utilizar un enfoque basado en los derechos humanos en las políticas y programas destinados a eliminar la mortalidad y morbilidad maternas prevenibles? ¿Cómo han ayudado las orientaciones técnicas a su Gobierno u organización a diseñar, aplicar, revisar y/o evaluar dichas políticas y programas?

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021-2025, contempla dentro de otros ejes, el de “Salud, alimentación y hábitos de vida saludables”, el mismo que recoge como temáticas el cuidado de la mujer embarazada y del recién nacido, nutrición y hábitos de vida saludable, y salud mental. Asimismo, el eje de “Protección, no violencia y acceso a la justicia”, cuyas temáticas son el embarazo adolescente; y, violencia, entre otras.

En este marco, y en respuesta a la aplicabilidad del principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, el mismo que se basa también en un enfoque de derechos humanos, se han realizado reuniones de socialización de la ANII 2021- 2025, reuniones bilaterales con delegadas y delegados de instituciones de nivel central, las mismas que aseguran la coordinación y articulación para la incorporación de las políticas y líneas de acción en instrumentos de planificación y gestión institucional.

Durante el año 2022, y en lo que va del año 2023, se han transversalizado políticas y líneas de acción relacionadas con las temáticas que han sido mencionadas, en el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo, por ser instituciones con competencia sobre la temática.

4. ¿Su Gobierno u organización recopila y analiza periódicamente datos desglosados e información sobre mortalidad y morbilidad maternas, incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19? Sírvase explicar en detalle las buenas prácticas y los retos a este respecto.

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), como el organismo rector de la estadística del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cuenta con las operaciones estadísticas vitales de: i) Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios, en donde se recaba información sobre la morbilidad hospitalaria; ii) Registro Estadístico de Defunciones Generales, que corresponde a los hechos vitales de defunciones ocurridos y/o inscritos en el territorio nacional, y; iii) Registros Estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales, que son investigaciones orientadas a cuantificar los hechos vitales ocurridos y/o inscritos. La información generada por el INEC en estas operaciones tiene como objetivo la planificación de estrategias socio-económicas del país y proporcionan a los sectores públicos y privado, uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico.

Mediante las atribuciones del ciclo de política pública, se ha utilizado y procesado la información de las operaciones estadísticas vitales, en el cual se evidencia las brechas de desigualdad en la cobertura de los servicios de salud. Estas brechas se encuentran descritas en la ANII 2021 – 2025, y representan un insumo para sus políticas.

En este contexto, la información de las operaciones estadísticas vitales, presentada por el INEC, es un insumo fundamental para el seguimiento, y posterior evaluación, de las políticas públicas presentadas en la ANII 2021 – 2025.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto
Código postal: 170519 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516
www.igualdad.gob.ec

5. Por favor, explique con más detalle las principales causas que pueden haber provocado resultados negativos en cuanto a la salud materna en el contexto de la pandemia de COVID-19 en su país y/o contexto. Por favor, describa también el impacto de la respuesta ante la pandemia COVID-19 sobre la disponibilidad y accesibilidad y la calidad de la salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de salud materna para mujeres y niñas.

El aislamiento y período de cuarentena, como mecanismos de prevención para evitar la propagación del COVID 19, provocó muchos cambios en la dinámica de las relaciones familiares, sociales, económicas, laborales, educativas, entre otros. Una de las graves consecuencias relacionadas a la pandemia COVID 19, fue el incremento de la violencia en todas sus manifestaciones, especialmente la ejercida hacia niñas, niños y adolescentes, que se tradujo en violencia sexual, afectando su salud sexual y reproductiva.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en 2020, en coordinación con las instituciones participantes de la Mesas de trabajo Técnico 4 de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Emergencias, propusieron el “Protocolo para la articulación de los sistemas locales de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19”.

Este protocolo estableció un procedimiento de articulación interinstitucional para garantizar el cuidado y protección de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores frente a la incidencia del COVID19, mediante la emisión de medidas de protección definidas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos en coordinación con las Unidades Judiciales y otras instituciones según corresponda y la ejecución de acciones de protección y garantía de derechos por parte de las instancias competentes.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto
Código postal: 170519 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516
www.igualdad.gob.ec